

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

70235 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 603/2011 se ha dictado auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de la concursada GASTRONOMÍA PACHESA, S.L., con CIF n.º B81295966 y con domicilio en la calle de la Madre Antonia París, n.º 6 Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Madrid, 24 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170086001-1